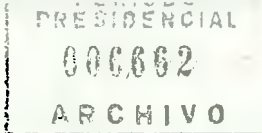


Quiero



Septiembre 20 de 1990.

Querido Carlos:

Me alegro mucho que ya estés repuesto de la dolorosa "perdida" Te ví muy bien ayer en el Parque. Referente a la situación previsional que me afecta, te contaré que ya está todo en marcha en la Superintendencia de Seguridad Social en manos de la abogada Beatriz Hewitt, quien es la persona que más sabe de previsión en este país y me está ayudando (de hecho ella es la que me ha indicado lo que debo hacer).

Tal como te lo he rogado, sería deseable que al contrato actual de Acesores de Negocios se le agregara una cláusula especificando que mis servicios empezaron en fecha anterior (Se hace presente que la trabajadora está prestando sus servicios desde). Luego llevaría este contrato a la Superintendencia y allí ~~harán~~ los cálculos. Dice la Señora Hewitt que esto no tiene nada de particular y sucede sin problemas., pero para mí significa solcionar mi situación definitivamente.

En cuanto a que pueda perjudicar la imagen del Presidente no será así porque Él no figura para nada sino Acesores de Negocios.

Sé que has estado y siempre estás muy ocupado y sólo te pido que le des las instrucciones a Francisco Pinto para que Él proceda como es necesario si realmente me quieres ayudar, y no dudo que así es.

Mil gracias por esta gran ayuda !!

Cariños

Graciela Ben R

- fijar unote a don Patricio.
- Cuando elute ingiero a trabajar en nosotros, expensamente solicito no

se le hicieron impuestos pues
estaba en juicio en su
momento, de acuerdo a eso
se le fijo una multa en la
cual se le consideró esta
situación y se le incluyó en
su liquidación, en lo cual
~~se le cancela~~ Cancelar una plaza
impositiva y se cancela una
infracción.

Cabe destacar

Recibió una multa bastante alta.

En justicia, creo que no
corresponde y que, considerando
lo anterior, ella está en condiciones
de impugnar la resolución que le
faltan Pido su opinión.

Septiembre 20 de 1990.

Querido Carlos:

Me alegro mucho que ya estés repuesto de la dolorosa "perdida" Te ví muy bien ayer en el Parque. Referente a la situación previsional que me afecta, te contaré que ya está todo en marcha en la Superintendencia de Seguridad Social en manos de la abogada Beatriz Hewitt, quien es la persona que más sabe de previsión en este país y me está ayudando (de hecho ella es la que me ha indicado lo que debo hacer).

Tal como te lo he rogado, sería deseable que al contrato actual de Acsos de Negocios se le agregara una cláusula especificando que mis servicios empezaron en fecha anterior (Se hace presente que la trabajadora está prestando sus servicios desde). Luego llevaría este contrato a la Superintendencia y allí harán los cálculos. Dice la Señora Hewitt que esto no tiene nada de particular y sucede sin problemas, pero para mí significa solucionar mi situación definitivamente.

En cuanto a que pueda perjudicar la imagen del Presidente no será así porque Él no figura para nada sino Acsos de Negocios.

Sé que has estado y siempre estas muy ocupado y sólo te pido que le des las instrucciones a Francisco Pinto para que Él proceda como es necesario si realmente me quieres ayudar, y no dudo que así es.

Mil gracias por esta gran ayuda !!

Cariños

Graciela Berni R.

Querido Carlos:

Te mandé copia de esta motita pues pienso que a lo mejor no la has recibido ya fue no he salido nada sobre ella.

Mil gracias

Chela